

La Plata - Bs As - Argentina

La Plata, 5 de noviembre de 2024

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, MERLO Y MORENO-GENERAL RODRIGUEZ (examen escrito del 07/11/22), obrante en los actuados caratulados: "MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-545/2024, CONSIDERANDO: ------1- Que el Dr. MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER, (DNI 31.750.304) postulante para el cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA, MERLO Y MORENO-GENERAL RODRIGUEZ (examen escrito del 07/11/22), solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado: -Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita se le reconozcan 4 puntos más a los 6 ya computados en el ítem "Diplomatura" por haber realizado la Diplomatura Internacional En Derecho Constitucional y Magistratura en la Universidad del Oeste, y la Diplomatura en Escena del crimen en la Investigación Diagonal 79 # 910 B1900H.N



Judicial en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Esta última se encuentra debidamente acreditada y fue, por lo tanto, correctamente contabilizada otorgando 6 puntos en el rubro. Que de la revisión del RIA aplicable a este proceso de selección (2022/2023) no surge declaración jurada alguna y/o documentación acompañada relacionada a la primera de las mencionadas y de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación actualización en respaldo de sus antecedentes y/o profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. Por otro lado, solicita se le asignen 4 puntos más a los 8 ya computados en el ítem "Especialización" por haber acreditado oportunamente el Título de Postgrado Especialización en Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales en el Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad De Castilla - La Mancha y el curso intensivo de posgrado "Cuestiones actuales de Derecho Penal" en la Universidad de Buenos Aires. Que de la revisión del RIA ambos certificados fueron surge que oportunamente

Tel +54 9 (221) 427-3350 Diagonal 79 # 910 B19001 LN La Plata Bs As Argentina



acompañados y a criterio de esta Sala, correctamente puntuados. Que el Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA prevé en su Anexo I C.c.: "Hasta un máximo de doce (12) puntos, otorgándose ocho (8) puntos por cada título expedido de especialización acreditado en CONEAU y/o de universidades extranjeras reconocidas", siendo que el postulante acreditó una única Especialización y la misma fue puntuada con 8 puntos, no corresponde otorgar mayor puntaje en este ítem. Con respecto al Curso intensivo de posgrado "Cuestiones actuales de Derecho Penal", el mismo ya fue contabilizado dentro del ítem "Programa/curso de Actualización", por lo tanto no corresponde hacer lugar a su petición. ------La Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por el Dr. MUÑOZ LEDESMA, Walter Javier y confirmar la puntuación otorgada en los órdenes de mérito provisorios para los cargos de Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven (Examen 11/07/2022) Departamentos Judiciales La Matanza, Merlo y Moreno General Rodríquez. --2- Que ha tomado intervención el área de Asesoría y Consultoría Técnica y Jurídica -conforme disposición de este Consejo de la Magistratura del día 29 de octubre del

> Tel +54 9 (221) 427-3350 Diagonal 79 # 910 B1900FLN La Plata Bs As Argentina



Diagonal 79 # 910 B1900FLN La Plata - Bs As - Argentina

Collience and (v. Acta 1105) - Segun Consta en las
respectivas actuaciones
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes:
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:
Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el
proceso de selección convocado para el cargo de JUEZ/A DE
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEPARTAMENTO JUDICIAL LA
MATANZA, MERLO Y MORENO-GENERAL RODRIGUEZ (examen escrito
del 07/11/22), respecto de la impugnación al orden de
méritos provisorio presentada por el postulante Dr. MUÑOZ
LEDESMA, WALTER JAVIER, (DNI 31.750.304)
Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante Dr. MUÑOZ
LEDESMA, WALTER JAVIER, (DNI 31.750.304) las modificaciones
o las ratificaciones en las puntuaciones asignadas,
conforme a los informes de la Sala Examinadora presentados
y de acuerdo a los considerandos de la presente
Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la
consideración del ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO para el cargo
de JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEPARTAMENTO
z z z z z z z z z z z z z z z z z z z



JUDICIAL	LA	MATAN	ZA,	MERLO	Y	MOR	ENO-G	ENERAL	RODRI	[GUEZ
(examen	esci	rito	del	07/1	L/22	?)	de	acuerdo	a	las
modificac	ione	s y ra	tific	cacione	s r	eali	zadas			
Artículo 4	<u>4°:</u> 1	Regíst	rese	y Noti	fíq	uese				
Resolució	n N°	3682.								
Registro de Resoluciones										
Secretaría	a									
Dr. Osvaldo Favio M Secretario Consejo de lla Magis	tatura					_	Con	Daniel Fernand Presidente sejo de la Magir	stratura	